

Editorial

Regionalización de la Ciencia

Uno de los temas decisivos en el marco de las discusiones de políticas de Desarrollo Territorial es el de la creación de los propios Sistemas Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación que posibilitan la realización de las mismas. Nadie discute hoy día que los avances de la Sociedad del Conocimiento se soportan, esencialmente, en el trampolín del desarrollo científico; y para asegurar una distribución y aprovechamiento equitativos de la riqueza del conocimiento es necesario propender por un desarrollo regional en torno a los sistemas referidos. Lo cual reclama, además de la política, un marco jurídico apropiado y el correspondiente entorno sistémico.

Es preciso, a mi modo de ver, considerar varios elementos en el trazado de estos sistemas regionales. Cada región, partiendo de sus ventajas comparativas y competitivas, deberá preguntarse por sus vocaciones económico-sociales y, a partir de ellas, definir unos temas y/o sectores estratégicos en torno a los cuales puedan iniciarse unos programas de avanzada en investigación y desarrollo.

Como parte medular del engranaje deben fortalecerse las denominadas capacidades en ciencia e innovación alrededor de las diversas formas organizativas que hoy día configuran este tipo de sistemas, entre otras: grupos y centros de investigación, unidades de emprendimiento, sistemas de parques e incubadoras, centros de desarrollo tecnológico, y unidades de investigación y desarrollo. Condición *sine qua non*, para darle un sustento firme y de largo aliento al sistema, es avanzar en la creación de un sólido sistema educativo con programas de doctorado, y que considere la formación de investigadores desde la más temprana infancia.

En el estado actual de cosas, quizá uno de los principales retos consiste en desarrollar y/o articular la institucionalidad al frente de los sistemas regionales. ¿Está lo regional en ciencia más allá de los límites departamentales? ¿En cabeza de qué entes recae la responsabilidad de dicha institucionalidad? ¿De qué tipo y cómo deben ser las relaciones entre los sistemas regionales, y entre estos y la institucionalidad central nacional? ¿Cómo engranar la apropiación social de la ciencia y la innovación como ejes de la transformación productiva regional? ¿De dónde y como se provee la

financiación? Múltiples son las preguntas, pero lo que si está claro es que una adecuada regionalización de la ciencia es el camino cierto mediante el cual los territorios pueden insertarse en el marco de un desarrollo incluyente y equilibrado con referencia al contexto nacional. De acá que se insista en que los temas de Ciencia, Tecnología e Innovación hagan parte vital de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales y de las diversas agendas de regionalización.

La tarea no es solamente un asunto de estado, ni de las entidades que asuman la institucionalidad requerida; tampoco es exclusiva de las universidades en donde usualmente se instala la capacidad investigativa. Es un asunto de todos, y en esto el sector productivo resulta ser un actor fundamental. En tanto siendo el agente llamado a canalizar a través de innovaciones la apropiación social de los resultados de investigación, termina siendo uno de los principales apostantes en el sistema. Vienen a colación los múltiples ejemplos demostrativos de casos internacionales a que usualmente refiere la literatura sobre el tema. De acá la importancia de la tan necesaria articulación Universidad-Empresa-Estado en la que con tanto ahínco se viene insistiendo últimamente.

FÉLIX LONDOÑO G.
Director